

Resolución de Adjudicación No. 164/2022 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día doce de septiembre de dos mil veintidós.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Consultoría Individual N° RECOVID-51-INDV-CS-BIS denominado “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS HOSPITALES NACIONALES PRIORIZADOS” (SEGUNDO PROCESO), fondos CONTRATO DE PRESTAMO BIRF 9229-SV, proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. En fecha veintisiete de julio de dos mil veintidós, se publicó el documento de Consultoría Individual en la página Web del MINSAL y en el sitio de compras públicas COMPRASAL, estableciendo como fecha límite para la presentación de hojas de vida el día doce de agosto de de dos mil veintidós, hasta las quince horas treinta minutos, fecha en la que se recibieron cuatro (4) propuestas presentadas por: JOSÉ MANUEL MENJIVAR MONTANO; ARMANDO ALCIDES DE LA O REYES; GERMAN RICARDO CORNEJO y DANIEL ENRIQUE CALZADILLA TORRES, lo cual consta en cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante nombró a los designados para la evaluación de las Expresiones de Interés/hojas de vida 1) Ing. Oscar Ernesto Torres Martínez, jefe Sección/Mantenimiento; 2) Ing. Nelson Montan, Especialista en Ingeniería Eléctrica de la UGPPI; 3) Ing. Juan José Hernández Salazar, Colaborador Técnico de la UGPPI y por parte de la Unidad de Gestión de Programa y Proyectos de Inversión se designó al Lic. Abner Daniel Franco Fuentes, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGPPI.
- IV. Que analizadas y evaluadas las Expresiones de Interés/hojas de vida y de conformidad a las disposiciones establecido en los Términos de Referencia y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, los designados para realizar la evaluación técnica de las Expresiones de Interés/hojas de vida, después de la negociación de contrato emitieron Acta de Recomendación para la Adjudicación del contrato; recomendando de la siguiente manera:
 - A. ADJUDICAR los lotes N° 1, 2, y 3 del proceso RECOVID-51-INDV-CS-BIS Denominado “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS HOSPITALES NACIONALES PRIORIZADOS” (SEGUNDO PROCESO) al consultor GERMAN RICARDO CORNEJO, por un monto máximo de NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00) con impuestos incluidos, a razón de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000) cada lote, para un plazo de ejecución para cada lote de ciento veinte (120) días calendario según detalle: para el lote 1 y 2, 120

días calendario contados a partir de la orden de inicio; para el lote 3, 120 días calendario contados 30 días después de haberse emitido la orden de inicio para los lotes 1 y 2.

B. Rechazar las Muestras de Interés/hoja de vida de:

- ✓ ARMANDO ALCIDES DE LA O REYES, debido a que no logró la puntuación mínima solicitada (80 puntos) debido a que según los atestados presentados para el criterio de Experiencia Profesional, no contabiliza los 10 años de experiencia requeridas en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con la Elaboración de Carpetas Técnicas Como Diseñador Eléctrico, Supervisión y/o Construcción de obras eléctricas; así mismo no logra el puntaje máximo (40 puntos) en Experiencia General, debido a que únicamente presenta un proyecto en los que intervino como Diseñador Eléctrico de Edificaciones de Características Similares a las del presente proceso obteniendo únicamente 10 puntos de los 20 posibles; además no presenta documentos en los cuales evidencie que cuenta con experiencia en al menos un proyecto como residente de Obra Eléctrica o Diseñador Eléctrico de obras de tipo hospitalario.
- ✓ DANIEL ENRIQUE CALZADILLA TORRES, debido a que no logró la puntuación mínima solicitada (80 puntos) debido a que según los atestados presentados para el criterio de Experiencia Profesional, no contabiliza los 10 años de experiencia requeridas en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con la Elaboración de Carpetas Técnicas Como Diseñador Eléctrico, Supervisión y/o Construcción de obras eléctricas, además no presenta documentos en los cuales evidencie que cuenta con experiencia en al menos un proyecto como residente de Obra Eléctrica o Diseñador Eléctrico de obras de tipo hospitalario, con el área de construcción solicitada (1000 m²), los proyectos presentados son menores al área solicitada.

C. DECLARAR DESIERTO el lote 4, debido a que el consultor JOSÉ MANUEL MENJÍVAR MONTANO, declinó su participación del proceso y el consultor GERMAN RICARDO CORNEJO no ofertó para dicho lote.

V. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

VI. Que estando de acuerdo con el Informe de Evaluación y Acta de Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para Evaluar las Expresiones de Interés/hojas de vida.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido en los Términos de Referencia del proceso de consultoría individual.



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

MINISTERIO
DE SALUD

RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19
N° BIRF 9229-SV

RESUELVE:

- A. ADJUDICAR los lotes N° 1, 2, y 3 del proceso RECOVID-51-INDV-CS-BIS Denominado "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PARA FORMULACIÓN DE CARPETAS TÉCNICAS PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LOS HOSPITALES NACIONALES PRIORIZADOS" (SEGUNDO PROCESO) al consultor GERMAN RICARDO CORNEJO, por un monto máximo de NOVENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$90,000.00) con impuestos incluidos, a razón de TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000) cada lote, para un plazo de ejecución para cada lote de ciento veinte (120) días calendario según detalle: para el lote 1 y 2, 120 días calendario contados a partir de la orden de inicio; para el lote 3, 120 días calendario contados 30 días después de haberse emitido la orden de inicio para los lotes 1 y 2, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N° LOTES	Hospitales que componen el lote	UNID.	CANT.	P.U.	MONTO TOTAL
1	81205035	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA	1	Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo Soyapango.	C/U	1	\$30,000.00	\$30,000.00
				Hospital Nacional General Nueva Concepción, Chalatenango				
			2	Hospital Nacional Enfermera Angélica Vidal de Najarro, San Bartolo, Soyapango.	C/U	1	\$30,000.00	\$30,000.00
				Hospital Nacional General, Nueva Concepción, Chalatenango				
			3	Hospital Nacional de Sensuntepeque, Cabañas	C/U	1	\$30,000.00	\$30,000.00
				Hospital Nacional General "Dr. Héctor Antonio Hernández Flores", San Francisco Gotera				
TOTAL, A ADJUDICAR								\$90,000.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos. Contrato de Préstamo BIRF 9229-SV, Categoría de Inversión 1. Componente 2: Administración y Monitoreo de Proyecto. Proyecto 7500. Cifrado Presupuestario: 2022-3200-3-14-02-22-3-54599

• Plazo de ejecución:

- Para el lote 1 y 2, 120 días calendario contados a partir de la orden de inicio;
- Para el lote 3, 120 días calendario contados 30 días después de haberse emitido la orden de inicio para los lotes 1 y 2.

B. Rechazar las Muestras de Interés/hoja de vida de:

- ✓ ARMANDO ALCIDES DE LA O REYES, debido a que no logró la puntuación mínima solicitada (80 puntos) debido a que según los atestados presentados para el criterio de

Experiencia Profesional, no contabiliza los 10 años de experiencia requeridas en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con la Elaboración de Carpetas Técnicas Como Diseñador Eléctrico, Supervisión y/o Construcción de obras eléctricas; así mismo no logra el puntaje máximo (40 puntos) en Experiencia General, debido a que únicamente presenta un proyecto en los que intervino como Diseñador Eléctrico de Edificaciones de Características Similares a las del presente proceso obteniendo únicamente 10 puntos de los 20 posibles; además no presenta documentos en los cuales evidencie que cuenta con experiencia en al menos un proyecto como residente de Obra Eléctrica o Diseñador Eléctrico de obras de tipo hospitalario.

- ✓ DANIEL ENRIQUE CALZADILLA TORRES, debido a que no logró la puntuación mínima solicitada (80 puntos) debido a que según los atestados presentados para el criterio de Experiencia Profesional, no contabiliza los 10 años de experiencia requeridas en los cuales haya desarrollado actividades relacionadas con la Elaboración de Carpetas Técnicas Como Diseñador Eléctrico, Supervisión y/o Construcción de obras eléctricas, además no presenta documentos en los cuales evidencie que cuenta con experiencia en al menos un proyecto como residente de Obra Eléctrica o Diseñador Eléctrico de obras de tipo hospitalario, con el área de construcción solicitada (1000 m2), los proyectos presentados son menores al área solicitada.

- C. DECLARAR DESIERTO el lote 4, debido a que el consultor JOSÉ MANUEL MENJÍVAR MONTANO, declinó su participación del proceso y el consultor GERMAN RICARDO CORNEJO no ofertó para dicho lote.
- D. Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFÍQUESE:



DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD AD-HONOREM

